

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

RESUMEN DE LA REUNIÓN

29 de octubre de 2018

TEMAS TRATADOS

- El Presidente de la Junta Electoral realiza la lectura de la candidatura única a la Presidencia de la FEDC, presentada por D. Ángel Luis Gómez Blázquez. La candidatura es formalmente válida y presenta 29 avales, más del 15% de los requeridos.
- El Presidente de la Junta Electoral procede a la lectura de las candidaturas presentadas para formar parte de la Comisión Delegada de la FEDC.
- Tras la constitución de la Mesa Electoral, se procede a la votación para la elección de la Presidencia, que obtiene un total de 24 votos a favor de los 26 emitidos, además de un voto en blanco y uno en contra. Por tanto, la candidatura presentada por D. Ángel Luis Gómez Blázquez es aprobada por mayoría absoluta, que toma inmediatamente posesión de su cargo.
- El Presidente informa a la Asamblea de las causas ajenas a la FEDC que han motivado el retraso en la finalización del proceso electoral.
- **Debido a que** el número de candidaturas por estamento, válidamente presentadas para la Comisión Delegada coincide con el número de sus vocalías, en cumplimiento del artículo 109 del Reglamento Electoral, no es necesario efectuar el proceso de votación. Queda formalmente constituida la Comisión Delegada.
- El Presidente ofrece información sobre los patrocinios obtenidos para 2018, incluyendo el destinado al Plan de Apoyo al Ajedrez; y los resultados económicos del Campeonato del Mundo de Fútbol 5.
- Aporta también las novedades más relevantes de índole laboral: contratación del nuevo Director Técnico de Esquí Alpino; solicitud y concesión de excedencia voluntaria a un auxiliar administrativo.
- Se ofrece información sobre la conmemoración del 25 aniversario: celebración de la Gala del Deporte y edición de vídeo sobre la FEDC.
- Tras analizar el proyecto de presupuesto para 2019, es aprobado por unanimidad.

- Se aprueba por unanimidad el calendario deportivo para 2019.
- Se ofrece información sobre el calendario deportivo de 2018, tanto respecto a las actividades ya celebradas como a las previstas hasta el 31 de diciembre.
- Se aprueba el otorgamiento de poderes notariales al Presidente de la FEDC, en cumplimiento del artículo 53 de los Estatutos de la Federación, a fin de que pueda desarrollar sus funciones con normalidad.
- El Presidente ratifica en sus cargos al Secretario General y a la Directora Técnica-Coordinadora e informa de la designación de Vicepresidenta y de la composición de la Junta Directiva y del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- En el turno de “Ruegos y Preguntas”, ante las cuestiones planteadas por los asistentes, se abordan los siguientes temas: la integración de algunos deportes que gestiona la FEDC dentro de las federaciones deportivas ordinarias; el borrador de la nueva Ley del Deporte; y los objetivos de futuro de avanzar en el desarrollo de actividades específicas dirigidas a difundir la práctica deportiva entre niños y jóvenes, el impulso del deporte femenino, continuar con la colaboración con las Escuelas Deportivas de la ONCE y en todas aquellas iniciativas que esa institución lleve a cabo en ese sentido, etc.

Francisco José Maldonado Aguilar
Secretario General de la FEDC